



Via Laietana 57 4t 3a
08003 Barcelona
Tel. 933173151
Fax 933173202
sindicat@catac.cat

Sr. Jesús Plaza Gómez

Subdirector General Recursos humans i econòmics

Benvolgut senyor,

Queremos agradecerle el detallado análisis e la completa información sobre las bolsas de trabajo del ámbito penitenciario que nos ha hecho llegar. Y pasamos a analizar la información.

De 405 personas solo hay 147 que tengan las pruebas físicas pasadas (uno de los cuales esta inactivo, y és porque se fue a agentes rurales o bomberos), por tanto, si tienen que cubrir interinajes sólo con personas que suben pesas y saltadoras de vallas pues no van a tener bastantes para tantos huecos que hay.

Si en las últimas oposiciones ya no fueron eliminatorias, se podría entender que no son tan necesarias. Si lo hacen como método de criba, pues que busquen otro más económico, porque alquilar el CAR para hacer pruebas físicas vale bastante dinero, el proceso es largo y consume muchos otros recursos.

Hasta ahora habían convivido en una única bolsa gente que no había hecho nunca pruebas físicas, gente que las había pasado con 15 puntos que era lo que se requería, otras con menos de 15 porque sinó no tenían a nadie para trabajar. Se hizo un proceso JUS/546/2017 para incluir gente en la bolsa de trabajo porque se había quedado vacía. Se hicieron pruebas físicas en diciembre 2017 (que se tenían que aprobar con un 15 mínimo) luego tuvieron que hacer noviembre 2018 y como no habian suficientes personas con un 15, de forma excepcional bajaron la nota mínima a 12,5 (le adjunto el acuerdo) y lo mismo pasó en la ampliación de abril de 2019 (ampliaron con los que tenían 12,5) le adjunto el otro acuerdo

Este es el enlace del proceso JUS/546/2017

https://justicia.gencat.cat/ca/serveis/treballar/treballtemporal/funcionaris/finalitzats/f_jus_546_2017/
y ahí está la convocatoria con todas las bases y todos los procesos que hicieron.

Por tanto, son menos válidos los primeros que no han hecho nunca que los que las tenían pasadas con el mínimo de 15 que pedían que los que no llegaron a la nota mínima 12,5 que igualmente los incluyeron. Ahí ya incumplieron las bases de la bolsa de trabajo.

Y otra cosa, si va a la página de la Generalitat

<https://justicia.gencat.cat/ca/serveis/treballar/treballtemporal/funcionaris/borsatecnicsest/>
donde está el tema de la bolsa de trabajo fijase lo que pone:

"Borsa de treball de personal penitenciari per cobrir interinament llocs de treball per substitució en centres penitenciaris. Amb el personal de la borsa de treball es poden cobrir llocs del cos tècnic d'especialistes de la Generalitat de Catalunya, grup de serveis penitenciaris, de l'àmbit de vigilància i d'oficines.



Via Laietana 57 4t 3a
08003 Barcelona
Tel. 933173151
Fax 933173202
sindicat@catac.cat

Aquesta borsa de treball està formada per persones que han participat a la darrera convocatòria de selecció per a l'accés al cos tècnic d'especialistes de la Generalitat de Catalunya, grup de serveis penitenciaris, i que no han obtingut cap plaça en aquest procés selectiu.

Donde no pone que tienen que haber aprobado algún examen. Solo especifica que han participado

Els requisits d'incorporació a la borsa de treball són els següents:

- Haver estat admès a la darrera convocatòria de selecció per a l'accés al cos tècnic d'especialistes de la Generalitat de Catalunya, grup de serveis penitenciaris.
- Estar en possessió de la titulació requerida per al grup i cos.
- Tenir el nivell B de català o equivalent.

Tampoco dice nada de pruebas físicas.

La posició en la borsa de treball i els criteris d'adjudicació de les substitucions **es basen en l'antiguitat** dels serveis prestats a serveis penitenciaris. Es pot consultar en línia la situació personal a la borsa de treball."

Por todo lo que le comentamos, vemos que no es necesario imponer pruebas físicas para estar en una bolsa de trabajo. Y de paso tampoco para unas oposiciones donde luego al personal no se le exige que tenga una condición física aceptable. Si la condición física fuese tan relevante, más allá de lo deseable, el Departamento podría reconocer un mínimo de horas de ejercicio al año en el horario laboral, incluso hacerlas en los polideportivos o habilitar salas de gimnasia en los centros, como en su día se hizo en Brians 1, y en Brians 2 cuando se inauguró.

Por lo que respecta a las pruebas físicas, y ya ha pasado, se presentan mucha gente que están preparándose para mossos, bomberos y agentes rurales. Estos están muy preparados y las pasan con gran competencia, Invertimos en ellos, entran a trabajar, y luego se van a los cuerpos para los que se están preparando, porque es de lo que quieren trabajar, lo que provoca tener menos gente en la bolsa y eso se puede demostrar con los últimos procesos, como el de los 200 + 200 que muchos han aprobado y de 200 y pico personas solo han quedado 150 más o menos. Es decir, desplazamos recursos humanos que nos ha costado mucho preparar para verse desplazados por personas que sólo están de paso.



Via Laietana 57 4t 3a
08003 Barcelona
Tel. 933173151
Fax 933173202
sindicat@catac.cat

Otra cosa es mantener inactivos en la bolsa a las personas que están trabajando en otro cuerpo, después de aprobar otras oposiciones, si no piden la renuncia expresa, nos parece razonable mantenerlos.

Por lo que respecta al otro cuadro no entendemos qué quieren mostrar. ¿Como están distribuidos por Centros? Ahí vemos que mucha gente que ha entrado de los últimos que están en centros más deseados por los primeros.

Actualmente hay muchas plazas susceptibles de ser cubiertas por funcionarios en comisión de servicio o por interinos y que están ocupadas por sustitutos, porque no hay gente en la bolsa. Y este es otro argumento para unificar las bolsas manteniendo los requisitos de acceso en su día y reconocerles la experiencia y antigüedad

Por todo esto nos parece razonable la integración de todos los actuales participantes en las bolsas en una única bolsa con los criterios que ya le apuntamos en la carta que le remitimos el pasado día 2 de febrero.

Atentamente,

Carles Membrado
Coordinador Secció sindical de presons IAC/CATAC
Barcelona, 19 febrer 2023